



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

17490/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17490/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: *el dato sobre la cobertura régimen del ISSS de cada uno de los 13 distritos del departamento de Santa Ana en el periodo comprendido del año 2019 hasta el año 2024 segmentado por rubros de edad y sexo* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta por parte de la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística la información disponible sobre: estimación de la población cubierta por el régimen de salud del ISSS para el Departamento de Santa Ana del período de 2019 a 2024.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**Entréguese** la información que se describe en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

